



Buenos Aires, 14 de mayo de 2012

RES. N° 334/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 413/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 413/2012 se instruyó al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., a fin de ordenar a la Dirección de Programación y Administración Contable, efectuar la reasignación de una serie de partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012.

Que dicha medida fue adoptada por la Presidencia toda vez que su implementación revistió urgencia, para equilibrar los desajustes que la actual configuración presupuestaria genera en todos los programas del Poder Judicial, y permitirá imputar correctamente los gastos del primer trimestre del presente ejercicio, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31.

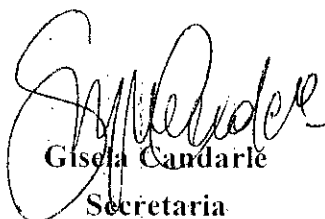
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

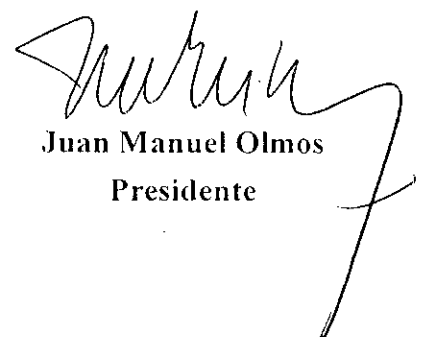
RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar lo Resolución de Presidencia N° 413/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 334/2012


Gisela Candarfe
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente